



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COORDINACIÓN DE IMAGEN
INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS

Boletín No. 55.
Villahermosa, Tabasco; 3 de junio de 2021.

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN "DELITOS ELECTORALES DURANTE LA JORNADA".

El acto inaugural estuvo a cargo del Magistrado Presidente del TET, Rigoberto Riley Mata Villanueva, quien expresó que en lo que respecta a la investigación, persecución, sanción y todo lo referente al procedimiento de los delitos previstos en la Ley General de Delitos Electorales, corresponde a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y las Fiscalías Especializadas de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias.

Explicó que el bien jurídico tutelado por los delitos electorales son elecciones libres, auténticas y periódicas, mismas que se realizan mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, garantizar condiciones de equidad para que los participantes de la contienda electoral compitan como iguales, preservar los principios rectores del proceso electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, como una tarea de Estado, y por último, en este sentido, los delitos electorales protegen los principios que han de regir un sistema electoral en un Estado democrático.

Finalmente, dijo que en Tabasco las autoridades involucradas con esta labor, el Tribunal Electoral de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y la Fiscalía General del Estado de Tabasco, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, garantizan de manera coordinada la legalidad en la celebración periódica y pacífica de elecciones, por ejemplo cuando el TET conoce, dentro del ámbito de su competencia, probables irregularidades que pudieran constituir delitos electorales, procede a dar vista a la Fiscalía Especializada para que esta integre la carpeta de investigación correspondiente.

Al impartir la capacitación, el Mtro. Jorge Montaña Ventura, Fiscal Especializado en Delitos Electorales de la FGE de Tabasco, explicó que un delito electoral son aquellas acciones u omisiones que ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal e intransferible.

Manifestó que la ley que rige los delitos electorales, es la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que es de orden público y de observancia general para todo el país, y apoyados en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Comentó el Mtro. Jorge Montaña que al estar recorriendo el estado difundiendo la prevención del delito electoral, ha estado advirtiendo del tipo de delitos electorales que se dan durante las etapas de precampañas, campañas y durante la veda electoral.

Afirmó que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en Tabasco, cuenta por primera vez con su propia policía de investigación, gracias al apoyo que les ha dado el Fiscal General del Estado, auxiliados de la Policía de Delitos Informáticos, sobre todo al investigar casos relacionados con la violencia política

de género, a quienes en el anonimato en redes sociales exhiben comentarios o fotos que buscan denigrar a mujeres que participan en campañas electorales.

Para concluir, invitó a la ciudadanía a que denuncien a quienes adviertan una conducta que devenga en un delito electoral, haciendo valer las leyes de la materia. Dijo que existen las condiciones de seguridad por parte de las autoridades encargadas de ellas, para que la gente acuda a votar.

En este evento, se contó con la asistencia virtual de la Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en representación del Magistrado Enrique Priego Oropeza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

La moderación y la sesión de preguntas y respuestas, estuvo a cargo de la Mtra. Liliana Arias Valencia, Coordinadora de Capacitación, Investigación y Difusión del TET.

Esta capacitación virtual fue dirigida al personal jurídico del Tribunal Superior de Justicia, con una asistencia de 165 participantes.